



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

269 Aprobación definitiva del presupuesto general para 2026.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2025, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el BORM número 286 del viernes 12 de diciembre de 2025.

Durante el periodo de exposición pública desde el día 15/12/2025 al 07/01/2026, se han presentado alegaciones que han sido resueltas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria del 15 de enero de 2026. quedando el Presupuesto General del Ayuntamiento definitivamente aprobado.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el ejercicio 2026, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	IMPORTE
INGRESOS	
1. Impuestos directos	15.534.000,00
2. Impuestos indirectos	830.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.549.100,00
4. Transferencias corrientes	11.407.481,36
5. Ingresos patrimoniales	648.000,00
Operaciones Corrientes (1-5)	35.968.581,36
6. Enajenación de inversiones reales	1.450.062,64
7. Transferencias de capital	0,00
Operaciones de Capital no financieras (6 y 7)	1.450.062,64
Operaciones no financieras (1-7)	37.418.644,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Operaciones financieras (8-9)	0,00
ESTADO DE INGRESOS (1-9)	37.418.644,00

GASTOS	IMPORTE
ESTADO DE GASTOS (1-9)	
1. Gastos de personal	14.536.617,87
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	17.128.377,40
3. Gastos financieros	3.271,77
4. Transferencias corrientes	2.293.769,83
5. Fondo de Contingencia	178.879,29
Operaciones Corrientes (1-5)	34.140.916,16
6. Inversiones reales	1.650.062,64
7. Transferencias de capital	167.029,40
Operaciones de Capital no financieras (6 y 7)	1.817.092,04
Operaciones no financieras (1-7)	35.958.008,20
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	1.460.635,80
Operaciones financieras (8-9)	1.460.635,80
ESTADO DE GASTOS (1-9)	37.418.644,00



PERSONAL FUNCIONARIO 2026										
DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	JORNADA	OCCUPADAS	PLAZAS VACANTES	TOTAL	OBSERVACIONES
Comisario (Oficial)	A2	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Policía Local		100%	1	0	1	
Subinspector (cabo)	C1	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Policía Local		100%	7	4	11	
Agente policía local	C1	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Policía Local		100%	37	5	42	2 vacantes incluidas en OEP 2023, 3 En ope 2025
Auxiliar administrativo	C2	ADM. GENERAL	AUXILIAR			100%	27	7	34	3 vac. OPE 2025
Auxiliar protección civil	C2	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES			100%	1	0	1	
Administrativo	C1	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA			100%	16	4	20	Dos vac. en OPE 2025 (1 obligatoria y la otra opcional) Las otra
Delineante	C2	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Auxiliar		100%	1	0	1	
Arquitecto	A1	ADM.ESPECIAL	TECNICA			100%		1	1	A incluir en OPE 2026
Arquitecto técnico	A2	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Medio		100%	2	1	3	1 vacante OEP 2022
Sepulturero	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Personal de oficios	Operario	100%	1	1	2	1 vacante (F.I) OEP 2023
Oficial	C2	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Personal de oficios	Oficial	100%	5	6	11	3 vac. convocatoria libre y 3 vac. por promoción interna
Peón	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Personal de oficios	Operario	100%	5	2	7	2 Vac. con Fi
Tecnico medio ambiente	A2	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Medio		100%	1	0	1	
Trabajador social	A2	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Medio		100%	1	0	1	
Conserje	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Personal de oficios	Operario	100%	1	1	1	
Bibliotecario	A2	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Medio		100%	1	0	1	
Auxiliar técnico museo	C1	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES			100%	1		1	
Ingéniero técnico industrial	A2	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Medio		100%	1	2	3	2 vacante OPE 2025 (Fi)
Tecnico auxiliar servicios industriales	C1	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Auxiliar		100%	1	0	1	
Tecnico de información y turismo	A2	ADM. ESPECIAL	TECNICA	T. Medio		100%	1	0	1	
Ayudante de almacén	E	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	Personal de oficios	Operario	100%	1	0	1	
Notificador	C2	ADM. GENERAL	AUXILIAR			100%	2	0	2	
Secretario H.Nac	A1	HABIL. NAC.	SECRETARIA	Primera	Superior	100%	0	1	1	Ocupada en comisión de servicios
TAG	A1	ADM. GENERAL	TECNICA			100%	2	2	4	
Técnico gestión administrativa	A2	ADM. GENERAL	GESTION			100%	2	2	4	Vac.Técnico Jurídico Urbanismo
Técnico participación ciudadana	A2	ADM. ESPECIAL	TECNICA			100%	1	0	1	
Interventor	A1	HABIL. NAC.	INTERV.-TESOR.	Primera	Superior	100%	0	1	1	Vacante (F.I)
Tesorero	A1	HABIL. NAC.	INTERV.-TESOR.	Primera		100%	1		1	
Auxiliar técnico hacienda local	C1	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES			100%	1	0	1	
Auxiliar técnico informático	C1	ADM. ESPECIAL	TÉCNICA			100%	0	1	1	
						121	41	161		



PERSONAL LABORAL FIJO 2026						OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN	GRUPO (*)	JORNADA	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	TOTAL	
Auxiliar protección civil	3	100%	19	2	21	1 vac. por excedencia y 1 ope 2026
Peón	5	100%	30	1	31	1 vacante pendiente de estabilización .Julio Moya
Oficial	3	100%	3		3	
Oficial	4	100%	3	2	5	2 vac. por promoción interna
Trabajador Social	2	100%	6	1	7	F.I Pablo Egea de Rueda (OPE 2025)
Psicólogo	1	100%	1		1	
Educador	2	100%	1	0	1	
Mediador-Traductor	4	100%	1	0	1	
Auxiliar centro de dia	4	100%	4	0	4	
Auxiliar ayuda a domicilio (TP)	5	71,42%	4	0	4	
Supervisor estancias diurnas	2	100%	1	0	1	
Conserje	5	100%	8	0	8	
Agente de empleo y desarrollo local	2	100%	1	0	1	
Redactor de prensa	2	100%	1		1	
Auxiliar de sonido	4	100%	2		2	
Técnico empleo	2	100%	2	0	2	
Responsable de Área Técnica Protección	4	100%	1		1	
Auxiliar administrativo	4	100%	1		1	
Administrativo	3	100%	1		1	
Monitor deportivo	3	100%	4		4	
Director deportivo	2	100%	1		1	
Ingeniero técnico informática	2	100%	1		1	
Ingeniero técnico de telecomunicaciones	2	100%	1		1	
Auxiliar técnico de consumo	3	100%	1	0	1	
			98	6	104	

PERSONAL LABORAL FIJO PENDIENTE ESTABILIZACIÓN 2026							
DENOMINACIÓN	# GRUPO (*)	# JORNADA	# PLAZAS OCUPADAS	# PLAZAS VACANTES	# TOTAL	OBSERVACIONES	
Peon	5	100%		1	1	pendiente amortizar por estabilización	
TOTAL PLAZAS			0	1	1		

PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO 2026

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO 2026

DENOMINACIÓN	GRUPO	JORNADA	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	TOTAL	OBSERVACIONES
Asesor jurídico	1	46% (16 horas semanales)	1		1	Indefinido no fijo por sentencia judicial . Pendiente Rpt

PERSONAL EVENTUAL 2026

DENOMINACIÓN	GRUPO	% JORNADA	PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES	TOTAL	OBSERVACIONES
Asesor		100%	2	0	2	



Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 786/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación, se incluye el resumen de la plantilla de Personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RD 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Pedro del Pinatar, 16 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.